



ACTA 9 TRIBUNAL CALIFICADOR
5 PLAZAS DE EDUCADORES/AS SOCIALES (PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA)

Siendo las 9:30 horas del día 16 de febrero de 2026, en el despacho de la secretaria del tribunal calificador (Secretaria General del Ayuntamiento de Aldaia) asisten:

- María Desamparados López Agües, como presidenta.
- Consuelo Tomás Ruiz, como vocal.
- Cristina Gómez Ramírez, como vocal.
- María Carmen Jara Rodríguez, como vocal.
- Nieves Barrachina Lemos, como secretaria.
- Personal colaborador:
 - o María Andrés Sangüesa.

1. Revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición

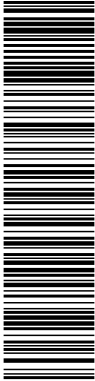
Las siguientes personas aspirantes presentan solicitud de revisión en relación al segundo ejercicio de la fase de oposición:

- Federico Domingo Rocher (registro de entrada número 1330, de 22 de enero de 2026), solicita revisión de la corrección de su ejercicio práctico.
- Lorena Tolsa Coronado (registros de entrada con números 1354 y 1355, de 22 de enero de 2026), solicita revisión de la corrección de su ejercicio práctico.
- Almudena Martínez Jimeno (registro de entrada número 1356, de 22 de enero de 2026), solicita revisión de la corrección de su ejercicio práctico.
- María de la Paz Pérez-Brotons Fernández-Bobadilla (registro de entrada número 2032, de 2 de febrero de 2026), solicita revisión de la corrección de su ejercicio práctico.

En sesión celebrada en fecha 11 de febrero de 2026 el tribunal calificador inicia las referidas revisiones, dándoles fin en la presente sesión, exponiéndose el resultado a continuación:

- Federico Domingo Rocher (registro de entrada 1330, de 22 de enero de 2026):
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la corrección del examen del alegante.
 - o Resolución: tras revisar la corrección del ejercicio del alegante, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación de 14 puntos (como se corrigió inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por el aspirante.
- Lorena Tolsa Coronado (registros de entrada 1354 y 1355, de 22 de enero de 2026):
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la corrección del examen de la alegante.
 - o Resolución: tras revisar la corrección del ejercicio de la alegante, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación de 12 puntos (como se corrigió inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por la aspirante.
- Almudena Martínez Jimeno (registro de entrada 1356, de 22 de enero de 2026):
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la corrección del examen de la alegante.
 - o Resolución: tras revisar la corrección del ejercicio de la alegante, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación de 15 puntos (como se corrigió inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por el aspirante.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA 9 TRIBUNAL 5 ES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XDUG4-VMOCM-IJBE Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2026 a las 9:20:53 Página 2 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/02/2026 08:46	FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia.



- María de la Paz Pérez-Brotons Fernández-Bobadilla (registro de entrada 2032, de 2 de febrero de 2026):
 - o Motivación: este tribunal ha revisado la corrección del examen de la alegante.
 - o Resolución: tras revisar la corrección del ejercicio de la alegante, no se observa error en la corrección inicial. Manteniéndose su puntuación de 14 puntos (como se corrigió inicialmente). Por tanto, se desestima la alegación presentada por el aspirante.

2. Alegaciones en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición

La aspirante Paula del Carmen Borruei Carbonell presentó, en fecha 21 de enero de 2026 (registro de entrada número 1192), alegaciones en relación a la decisión del tribunal calificador de no corregir su segundo ejercicio de la fase de oposición (ejercicio práctico), por los motivos expuestos en el acta correspondiente a la sesión celebrada en fecha 15 de enero de 2026.

Tal y como se hace constaren el acta correspondiente a la sesión del 11 de febrero de 2026, los miembros de este órgano técnico de selección deciden solicitar informe al respecto a Cristóbal Sirera Conca, letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en materia de personal en el Ayuntamiento de Aldaia (Noguera Abogados y Asesores). Habiéndose recibido el informe referido en el párrafo anterior, emitido por el letrado asesor externo que presta el servicio de asesoramiento jurídico en materia de personal en el Ayuntamiento de Aldaia (Noguera Abogados y Asesores) en fecha 10 de febrero de 2026, y en base a su contenido, este órgano técnico de selección se ratificó en la fundamentación contenida en el mismo, y, por tanto, estimó la alegación presentada en fecha en fecha 21 de enero de 2026 por Paula del Carmen Borruei Carbonell, acordando, por tanto, corregir el segundo ejercicio realizado por la alegante.

A la vista de todo lo expuesto, en la presente sesión el tribunal calificador procede a la corrección del segundo ejercicio realizado por la aspirante Paula del Carmen Borruei Carbonell, quedando la puntuación según se refleja en el apartado 5 de la presente acta.

3. Solicitudes de revisión presencial de las personas aspirantes

Las siguientes personas aspirantes han solicitado revisión presencial de su segundo ejercicio de la fase de oposición:

- Begoña García Carrillo (registro de entrada número 1793, de 29 de enero de 2026).

Este tribunal solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia la citación de la solicitante para el lunes 16 de febrero de 2026 a las 11:30 horas en la segunda planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia. Desde este servicio se procede a la citación de la aspirante.

En revisión presencial, la aspirante revisa la corrección de su examen. El OTS le facilita el desglose de la puntuación que le ha sido otorgada. Finalmente, la secretaria del tribunal le explica las vías impugnatorias con las que cuenta en este momento procedimental en relación a la calificación del segundo ejercicio.

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:46:42 del día 17 de Febrero de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS. Tiene pendientes las firmas de: de Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 51 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



4. Solicitudes de documentación las personas aspirantes

4.1. Copia del ejercicio práctico con la mayor puntuación

El aspirante Federico Domingo Rocher (registro de entrada 1330, de 22 de enero de 2026) solicita *copia del examen práctico que ha obtenido mayor puntuación en el examen práctico, con la correspondiente valoración de puntos...*

Este tribunal solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia la citación del solicitante para el lunes 16 de febrero de 2026 a las 11:30 horas en la segunda planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia, para que pueda revisar el ejercicio práctico calificado con la mayor puntuación. Desde este servicio se procede a la citación de la aspirante.

El aspirante, previa firma de una cláusula de confidencialidad, procede a revisar el ejercicio práctico calificado con la mayor puntuación y tomar las anotaciones que considere oportunas. Además, el OTS le facilita el desglose de la puntuación que ha sido otorgada al ejercicio práctico por él realizado.

4.2. Desglose de la puntuación obtenida

Las siguientes personas aspirantes presentan solicitud de información detallada de la puntuación otorgada al ejercicio práctico por ellas realizadas en relación al segundo ejercicio de la fase de oposición:

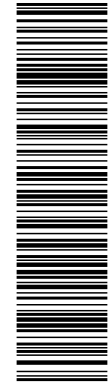
- Federico Domingo Rocher (registro de entrada 1330, de 22 de enero de 2026).
- Lorena Tolsa Coronado (registros de entrada con números 1354 y 1355, de 22 de enero de 2026).
- María de la Paz Pérez-Brotons Fernández-Bobadilla (registro de entrada 2032, de 2 de febrero de 2026).

Así las cosas, este tribunal solicita al servicio de Organización, Personal y Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Aldaia que se atiendan las solicitudes de información detallada de las puntuaciones del ejercicio práctico presentadas por Lorena Tolsa Coronado y María de la Paz Pérez-Brotons Fernández-Bobadilla, mediante el envío del desglose de la puntuación referido a las puntuaciones definitivas (tras revisión, en su caso) del ejercicio segundo del presente proceso de selección. En cuanto al aspirante Federico Domingo Rocher, como se ha indicado en el apartado 4.1 de la presente acta, se le hace entrega del documento en su comparecencia personal.

5. Puntuaciones definitivas del segundo ejercicio de la fase de oposición

Las puntuaciones definitivas obtenidas por las personas aspirantes que se han presentado al segundo ejercicio la fase de oposición del presente proceso de selección quedan como sigue (sobre un máximo de 40 puntos):

CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN EJERCICIO PRÁCTICO
0678	Borrueu Carbonell, Paula del Carmen	29 puntos
0709	Albalá Callejas, Aida	10 puntos
0752	Domingo Rocher, Federico	14 puntos
0811	Tolsà Coronado, Lorena	12 puntos
0741	Gregorio Carcelén, María del Pilar	33 puntos



El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por Secretaria General (NIEVES BARRACHINA LEMOS) de Ajuntament d'Aldaia a las 8:46:42 del día 17 de Febrero de 2026 NIEVES BARRACHINA LEMOS. Tiene pendientes las firmas de de Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5

Plaça de la Constitució, 10 46960 Aldaia València Tel. 961 50 15 00 Fax 961 51 06 93 C.I.F. P-4602100-B Reg. Entitats Locals 01460214



0773	Cuadrado Falcó, María del Carmen	37 puntos
0608	Pérez-Brotons Fernández-Bobadilla, María de la Paz	14 puntos
0624	Martín Fernández, Sara	21 puntos
0652	Juan Mas, Sonia	21 puntos
0832	Martínez Jimeno, Almudena	15 puntos
0841	Mera Lago, Carla	23 puntos
0713	García Carrillo, Begoña	14 puntos
0666	Mora Peñafiel, Mireia	20 puntos
0793	Sánchez Vert, Tania	10 puntos

Según la base 9.1 de la presente convocatoria, la puntuación máxima de este ejercicio será de 40 puntos (sobre un total de 60 puntos correspondiente a la fase de oposición), debiendo alcanzar las personas aspirantes el 50% de la puntuación (es decir, 20 puntos sobre 40) para superar la prueba.

El tribunal calificador acuerda conceder a la aspirante Paula del Carmen Borrue! Carbonell un **plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones** -en relación a las puntuaciones del segundo ejercicio de la fase de oposición- que estime oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, éstas serán resueltas por el tribunal calificador. Este plazo de 10 días empezará a contar al día siguiente de la publicación de la presente acta.

6. Solicitud de ampliación del plazo de alegaciones

El aspirante Federico Domingo Rocher (registro de entrada 2847, de 13 de febrero de 2026) solicita ampliación del plazo de alegaciones en relación a las calificaciones provisionales del segundo ejercicio de la fase de oposición.

Dichas calificaciones provisionales se recogían en el acta adoptada por el presente tribunal calificador correspondiente a la sesión celebrada en fecha 15 de enero de 2026, que fue publicada -según se establece en la convocatoria- en fecha 20 de enero de 2026, abarcando el plazo de 10 días hábiles de alegaciones al periodo de tiempo comprendido entre el 21 de enero y el 3 de febrero de 2026 (ambos inclusive).

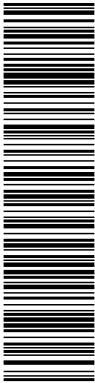
Por tanto, habiendo finalizado dicho plazo, este tribunal calificador desestima la solicitud de ampliación realizada por Federico Domingo Rocher, sin perjuicio de que el aspirante pueda interponer los recursos que estime oportunos.

7. Apertura de plazo para la presentación de méritos

De acuerdo con lo establecido en la base 3 de la convocatoria, la aspirante Paula del Carmen Borrue! Carbonell deberá presentar -si no lo ha hecho anteriormente-, en el plazo de 10 días hábiles (a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente acta), a través de los medios mencionados en la base segunda (en relación a la presentación de solicitudes de participación), *las fotocopias de la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen para el concurso, acompañadas de un formulario de autobaremación (modelo Anexo II). Únicamente se valorarán los méritos acreditados antes de que finalice el plazo de presentación de instancias.*

En este punto, recordar a las personas aspirantes que el plazo de presentación de solicitudes de participación en el presente proceso de selección finalizó en fecha 25 de junio de 2025 (siendo éste el último día del referido plazo).

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ACTA: ACTA 9 TRIBUNAL 5 ES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: XDUG4-VMOCM-IJBE Fecha de emisión: 17 de Febrero de 2026 a las 9:20:53 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Secretaria General del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 17/02/2026 08:46	FALTA ALGUNA FIRMA HABILITADA Tiene pendientes las firmas de: 2.- Tec. Jurídica - Atención Personas y Servicios Sociales del Ajuntament d'Aldaia.



8. Otros acuerdos del tribunal calificador

El tribunal colaborador adopta los siguientes acuerdos:

- Convocar a las personas aspirantes que han aprobado todos los ejercicios de la fase de oposición para la exposición del proyecto y entrevista, según lo establecido en la base 9.2 de la presente convocatoria, el día 24 de febrero de 2026 a las 8 horas en la sala de reuniones ubicada en la quinta planta de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldaia (sita en Plaza Constitución número 10, de Aldaia).
- Autoconvocarse para la baremación de méritos correspondiente a la fase de concurso el día 26 de febrero de 2026 a las 8 horas en el despacho de la secretaria del tribunal calificador.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a las 12:15 horas.

En Aldaia, a la fecha de la firma
El tribunal calificador